



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 04 MARZO 2019 12:23:46 PM

RADICACIÓN No: 20190094793-PRI, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819IZ7CYT

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL VIERNES 03 DE MAYO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR
CLASE PERSONA JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ENTIDAD QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 890316344-5
DOMICILIO:CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 8 # 39 01
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:4384820
TELÉFONO COMERCIAL 2:4384812
TELÉFONO COMERCIAL 3:3006926005
CORREO ELECTRÓNICO:crp@crpcali.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CARRERA 8 # 39 01
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:4384820
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:4384812
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3006926005
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:crp@crpcali.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CERTIFICA

INSCRITO: 266-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 17 DE ENERO DE 1997
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:28 DE MARZO DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
R9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA
R9311 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

OTRAS ACTIVIDADES
F4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
P8552 ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$18.221.233.998

CERTIFICA

POR CERTIFICADO DEL 15 DE ENERO DE 1997 PROCEDENTE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE , INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 20 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NÚMERO 289 DEL LIBRO I ,SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA POR RESOLUCION NÚMERO 01327 DEL 03 DE ABRIL DE 1979 DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE A: CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

CERTIFICA

REFORMAS	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
DOCUMENTO					
ESCRITURA	19/01/1979	NOTARIA CUARTA DE CALI	26/07/2000	1433	I
ACTA 119	05/09/2001	JUNTA DIRECTIVA	20/11/2001	2227	I
ACTA 128	21/03/2003	JUNTA DIRECTIVA	04/09/2003	1993	I
ACTA 135	03/03/2004	JUNTA DIRECTIVA	03/08/2004	3147	I
ACTA 156	23/08/2006	JUNTA DIRECTIVA	27/10/2006	3662	I
ACTA 171	29/10/2008	JUNTA DIRECTIVA	10/02/2009	257	I
ACTA 218	28/08/2013	JUNTA DIRECTIVA	17/12/2013	3549	I
ACTA 249	03/09/2016	JUNTA DIRECTIVA	08/09/2016	2375	I

CERTIFICA

VIGENCIA: 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2050

CERTIFICA

OBJETO: EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN ES LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, ENTENDIDA COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE CRECIMIENTO PERSONAL EN SUS DIVERSOS ÁMBITOS DE EXPRESIÓN: RECREATIVO, EDUCATIVO, LÚDICO, DEPORTIVO, CULTURAL, ARTÍSTICO, TURÍSTICO Y AMBIENTAL.

EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO Y COMO PARTE DE ÉL, LA CORPORACIÓN PODRÁ: A) ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS; PROGRAMAS CULTURALES Y CIENTÍFICOS; B) ORGANIZAR ACTIVIDADES DE AVENTURA, ECOTURISMO, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEFENDER EL MEDIO AMBIENTE; C) ORGANIZAR Y MONTAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO EMISORAS O PROGRAMADORAS DE TELEVISIÓN; D) CONSTRUIR PARQUES DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN O ESPARCIMIENTO; MONTAR ATRACCIONES MECÁNICAS; E) PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON RESTAURANTES, CAFETERIAS, HOSPEDAJE, ALOJAMIENTO Y EN GENERAL, TODA CLASE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y PROYECTOS QUE EMPRENDA LA CORPORACIÓN. F) REALIZAR LA VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, CULTURALES, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS. G) TRABAJAR POR LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES E INSTITUCIONALES. H) APOYAR Y PROMOVER LOS PROGRAMAS DESTINADOS A FAVORECER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD, LA FAMILIA Y LA POBLACION VULNERABLE. I) APOYAR Y PROMOVER PROGRAMAS EN SALUD. J) CONSTITUIR, HACERSE SOCIA, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR ACCIONES O CUOTAS DE ESCUELAS Y/O DE CLUBES DEPORTIVOS U OTRAS PERSONAS JURÍDICAS SIEMPRE QUE NO SEAN SOCIEDADES COLECTIVAS. K) ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR, ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN PARA INVERTIR LAS RESERVAS O DEMÁS DINEROS DISPONIBLES DE LA CORPORACIÓN. L) TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO Y/O ADMINISTRACIÓN DELEGADA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. M) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON EMPRESAS ASEGURADORAS O ENTIDADES PRIVADAS DE CUALQUIER ÍNDOLE TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERESES EN TODAS LAS FORMAS PREVISTAS EN LA LEY. N) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, CAUCIONAR Y NEGOCIAR EN GENERAL, TÍTULOS-VALORES Y LOS DEMÁS TÍTULOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN. O) DISEÑAR, CONSTRUIR, OPERAR, ASESORAR Y EVALUAR PARA SÍ O PARA TERCEROS PARQUES E INSTALACIONES NECESARIOS PARA LA RECREACIÓN, YA SEA DIRECTAMENTE O POR CONTRATO. P) TRANSIGIR, DESISTIR O ACEPTAR DECISIONES ARBITRALES EN LAS CUESTIONES EN QUE LA CORPORACIÓN TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS. Q) RECIBIR DONACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES. R) CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS EN ESTE ARTÍCULO, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. S) LA CORPORACIÓN PUEDE REALIZAR OBRAS O CONTRUCCIONES EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO. T) DISEÑAR, ASESORAR Y PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y EL ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL. U) ADMINISTRAR Y OPERAR ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES, PARQUEADEROS Y EL ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL. V) PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL. W. DESARROLLAR PROGRAMAS O PROYECTOS SOCIALES CON RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ZONAS URBANAS O RURALES DE COLOMBIA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE, DESPLAZADA, DESMOVILIZADA Y/O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. X. PROMOVER, ORIENTAR, FACILITAR Y AFIANZAR LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y

COMUNITARIA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES, LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. Y. ASESORIA A DIFERENTES ENTIDADES, ORGANIZACIONES, GRUPOS POBLACIONALES, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LÍDERES COMUNITARIOS PARA EL LOGRO DE UNA MEJOR GESTIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL. Z. SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

CERTIFICA

LA CORPORACIÓN TIENE UN GERENTE NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA EL MISMO PERÍODO DE ESTA ÚLTIMA.

EL GERENTE TIENE UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZA EN SUS FALTAS TEMPORALES, CON IGUALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL GERENTE, LO REEMPLAZA EL SUPLENTE, EN CALIDAD DE INTERINO, MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA HACE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE EN PROPIEDAD.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: L) AUTORIZAR AL GERENTE DE LA CORPORACIÓN LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES; PARA ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA DE 450 HASTA 1.000 SMMLV SERÁ FACULTAD DE LA COMISIÓN DE LA MESA, COMPUESTA POR PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, SU AUTORIZACIÓN; LA COMISIÓN DE LA MESA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SIGUIENTE LAS AUTORIZACIONES QUE HAYA IMPARTIDO SOBRE ESTE PARTICULAR.

SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. B) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACIÓN, SU PRESUPUESTO, LAS CUENTAS Y BALANCES Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. C) DIRIGIR LAS FINANZAS, DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. D) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA CORPORACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS O DOCUMENTOS. SI EL ACTO O CONTRATO DEBE SER APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL GERENTE EXHIBIRÁ Y/O PROTOCOLIZARÁ SEGÚN EL CASO, COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE LA SESIÓN EN LA CUAL SE HAYA IMPARTIDO LA APROBACIÓN DEL ACTO O CONTRATO. E) ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS. F) PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS. G) SUPERVIGILAR LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO. H) INFORMAR OPORTUNA Y EXACTAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIA QUE ANOTE Y QUE CONSIDERE QUE NO ESTÁ EN SUS MANOS SUBSANAR. I) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA. J) LLEVAR EL LIBRO DE REGISTRO DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN; EN EL CUAL SE DEBEN RELACIONAR A LOS FUNDADORES Y A LOS APORTANTES, CON SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES. K) LLEVAR EL DEBIDO CONTROL SOBRE LOS AFILIADOS DE CADA UNIDAD RECREATIVA, DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN QUE PARA EL EFECTO EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA. L) EXPEDIR LOS CERTIFICADOS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 11 DEL ESTATUTO. M) HACER LAS CONVOCATORIAS PARA LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO. N) VELAR POR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA CORPORACIÓN. O) LAS QUE LE DELEGUE O SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 04 MARZO 2019 12:23:46 PM

EL GERENTE PUEDE CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DELEGAR PARCIALMENTE LAS FUNCIONES QUE POR SU ÍNDOLE SEAN DELEGABLES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 124 DEL 16 DE AGOSTO DE 2002
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002 NÚMERO 4431 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE
FERNANDO MARIN ESCOBAR
C.C.14995103

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 256 DEL 01 DE FEBRERO DE 2017
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCIÓN: 17 DE ABRIL DE 2017 NÚMERO 889 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE SUPLENTE
OLGA LUCIA ARANZALES SARMIENTO
C.C.42086152

CERTIFICA

DOCUMENTO: DECRETO NÚMERO 411.0.20.0106 DEL 22 DE FEBRERO DE 2016
ORIGEN: ALCALDIA MUNICIPAL DE CALI
INSCRIPCIÓN: 11 DE ABRIL DE 2016 NÚMERO 908 DEL LIBRO I

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 45 DEL 21 DE MARZO DE 2018
ORIGEN: ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION DE CALI
INSCRIPCIÓN: 27 DE ABRIL DE 2018 NÚMERO 1741 DEL LIBRO I

DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO 411.0.020.0455 DEL 03 DE AGOSTO DE 2016
ORIGEN: ALCALDIA MUNICIPAL DE CALI
INSCRIPCIÓN: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 NÚMERO 2418 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
VICTOR HUGO PINZON PARRA
C.C.6077407

SEGUNDO RENGLON
STELLA VALLECILLA ARANGO
C.C.31878034

TERCER RENGLON
HAROLD ZANGEN JANECK
C.C.6042296

CUARTO RENGLON
IGNACIO ALBERTO GUERRERO QUINTERO
C.C.6053607

QUINTO RENGLON
ORLANDO QUINTERO LOPEZ
C.C.79295180

SEXTO RENGLON
JUAN CARLOS TABARES MARIN
C.C.9726721

SEPTIMO RENGLON
RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
C.C.19249691

OCTAVO RENGLON
SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO
C.C.10117120

NOVENO RENGLON
HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID
C.C.16618695

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
WILMER ANDRES CASTAÑO CABALLERO
C.C.94390062

SEGUNDO RENGLON
OSCAR HERNAN BOHORQUEZ BLANDON
C.C.16787159

TERCER RENGLON
ALVARO MEJIA LOPEZ
C.C.6070762

CUARTO RENGLON
RICHARD WALSH LEE
C.E.171223

QUINTO RENGLON
DIEGO FERNANDO OSPINA RAMIREZ
C.C.16936301

SEXTO RENGLON
MARITZA LEONARDA LAURIN DE SANTA



C.C.51595959

OCTAVO RENGLON
JAIRO RAUL RODRIGUEZ MUÑOZ
C.C.94377027

NOVENO RENGLON
ARABELLA RODRIGUEZ VELASCO
C.C.66812277

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 41 DEL 26 DE MARZO DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA
INSCRIPCION: 14 DE JULIO DE 2014 NÚMERO 1793 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL FIRMA
GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.
NIT.890309421-5

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE ABRIL DE 2014
ORIGEN: GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S. A.
INSCRIPCION: 14 DE JULIO DE 2014 NÚMERO 1794 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
CONSTANTINO CASTRO CATANO
C.C.16215812

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JULIO DE 2017
ORIGEN: GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S. A.
INSCRIPCION: 21 DE JULIO DE 2017 NÚMERO 7249 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL SUPLENTE
MERLY TREJOS GRAIN
C.C.31948982

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 28 DE MARZO DE 2018 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 04 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 HORA: 12:23:46

